



Traspasan sede al Coro de Niños de San Juan

Publicado el: 23 de mayo de 2016



SAN JUAN- En una ceremonia en la iglesia de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce, el senador por San Juan, Ramón Luis Nieves, entregó ayer la Resolución Conjunta del Senado 110-2015 que formaliza el traspaso al Coro de Niños de San Juan del edificio que alberga su sede.

El pasado mes de diciembre el gobernador Alejandro García Padilla aprobó la Resolución Conjunta 110-2015, radicada por los senadores por San Juan, Ramón Luis Nieves y José Nadal Power, para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) formalizar el traspaso.

"El Coro de Niños de San Juan es una de las instituciones culturales más prestigiosas de nuestro País. Desde que fue fundado en 1966 por Evy Lucío Córdova, su directora artística, cientos de niños han desarrollado sus capacidades artísticas y representado a nuestra nación alrededor del mundo. Tuve el privilegio de ver como nos representaron, con orgullo, en la gala hispana de la toma de posesión del Presidente Obama en enero de 2013. Como senador por San Juan, considero más que justo que el DTOP les traspase formalmente la antigua escuela Rosendo Matienzo Cintrón, sede que ocupan desde 2004 en calidad de usufructo", expresó el senador Nieves.

Desde su fundación hace casi cinco décadas, el Coro de Niños de San Juan ha sumado múltiples éxitos y reconocimientos alrededor del mundo. En septiembre de 2014, interpretaron su música en una misa en la Basílica de San Pedro. Además, fue invitado a una audiencia con el Papa Francisco en el Vaticano. De igual manera, en la décimo cuarta edición del Festival Coral Internacional, de Rímini en Italia, se alzó con el premio "Emilia Romagna Region", a la mejor dirección coral. En particular, dicho galardón le fue otorgado a María Gabriela Fernández Cerra, directora coral del Coro de Niños de San Juan. Posteriormente, el Coro de Niños de San Juan recibe el premio "Gran Prix" del festival, como mejor coro de la competencia.

XXX